



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**ACUERDO 400 DE 2018**

**CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR**

*“Por el cual se expiden los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar”*

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en particular las que le confieren el artículo 47 de la ley 643 de 2001, modificado por el artículo 3 del Decreto Ley 4144 de 2011, los artículos 2.7.1.5.6 y 2.7.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.6.4.2.2.1.15 del Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 2265 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 1 de la Ley 643 de 2001 define el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar como la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar y para establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos.

Que el artículo 6 de la Ley 643 de 2001 señala que la operación directa de los juegos de suerte y azar genera una renta al monopolio constituida por un porcentaje de los ingresos brutos de cada juego y los excedentes obtenidos en ejercicio de la operación de diferentes juegos y precisa que para el caso de las loterías, la renta será del doce por ciento (12%) de los ingresos brutos de cada juego, sin perjuicio de los excedentes referidos en la norma.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 643 de 2001, cuando los juegos de suerte y azar se operen por medio de terceros, la dependencia o entidad autorizada para la administración del respectivo juego, percibirá a título de derechos de explotación, un porcentaje de los ingresos brutos de cada juego.

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 643 de 2001 y el artículo 2.7.1.5.1 del Decreto 1068 de 2015, cuando el juego de lotería tradicional se opere a través de terceros, los derechos de explotación serán, como mínimo, del diecisiete por ciento (17%) de los ingresos brutos del juego.

Que el artículo 9 de la Ley 643 de 2001 establece que sin perjuicio de los derechos de explotación, cuando el juego se opere a través de terceros, estos reconocerán a la entidad administradora del monopolio como gastos de administración un porcentaje no superior al uno por ciento (1%) de los derechos de explotación.

Que el artículo 12 de la Ley 643 de 2001 indica que la explotación de las loterías tradicionales corresponde a los departamentos y al Distrito Capital y que los derechos de explotación correspondientes a la operación del juego no podrán destinarse para

*Continuación del acuerdo "Por el cual se expiden los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

cubrir gastos de funcionamiento y deben ser girados dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la realización del juego.

Que el artículo 22 de la Ley 643 de 2001 señala que la explotación del juego de apuestas permanentes o chance corresponde a los departamentos y al Distrito Capital y que solo se podrá operar el juego de apuestas permanentes o chance, a través de terceros seleccionados mediante licitación pública.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 643 de 2001, el artículo 16 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 2.7.2.5.1 del Decreto 1068 de 2015, los concesionarios del juego de apuestas permanentes deben declarar y liquidar ante la entidad concedente, en el formulario respectivo y dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, a título de derechos de explotación, el doce por ciento (12%) de sus ingresos brutos.

Que para el caso de las rifas del orden territorial, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 643 de 2001, cuando las rifas operen en un municipio o el Distrito Capital, corresponde a éstos su explotación; mientras que cuando las rifas se operen en dos o más municipios de un mismo departamento o en un municipio y el Distrito Capital, su explotación corresponde al departamento.

Que el artículo 30 de la Ley 643 de 2001 señala que las rifas generan derechos de explotación equivalentes al catorce por ciento (14%) de los ingresos brutos y que al momento de la autorización, la persona gestora de la rifa deberá acreditar el pago de los derechos de explotación correspondientes al ciento por ciento (100%) de la totalidad de las boletas emitidas. Así mismo, indica que realizada la rifa se ajustará el pago de los derechos de explotación al total de la boletería vendida.

Que el artículo 31 de la Ley 643 de 2001, en concordancia con el artículo 7 de la misma ley, indica que los juegos promocionales generan en favor de la entidad administradora del monopolio derechos de explotación equivalentes al catorce por ciento (14%) del valor total del plan de premios y que los juegos promocionales del nivel departamental y municipal serán explotados y autorizados por las entidades territoriales o por la Sociedad de Capital Público Departamental (SCPD).

Que el artículo 41 de la Ley 643 de 2001, señala que sin perjuicio de los anticipos correspondientes, los concesionarios y los autorizados para operar juegos de suerte y azar tendrán la obligación de liquidar, declarar y pagar los derechos de explotación ante la entidad competente.

Que de conformidad con el inciso primero del artículo 48 de la Ley 643 de 2001, la venta de loterías foráneas en jurisdicción de los departamentos y del Distrito Capital, genera a su favor, con cargo a las entidades operadoras, un impuesto del diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción vendidos.

Que en virtud del inciso segundo del artículo 48 de la Ley 643 de 2001, los ganadores de premios en el juego de lotería tradicional o de billetes deben pagar a los departamentos o al Distrito Capital, según el caso, un impuesto del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, el cual debe ser retenido por la entidad operadora al momento de pagar el premio.

Que el inciso tercero del artículo 48 de la Ley 643 de 2001 ordena que dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, las loterías declaren y giren ante las autoridades correspondientes, el impuesto a foráneas y el impuesto sobre premios de loterías pagados, generados en el mes inmediatamente anterior.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se expiden los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

Que de conformidad con el artículo 47 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 3 del Decreto Ley 4144 de 2011, las disposiciones del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 2.6.4.2.2.1.15 del Decreto 2265 de 2017, las liquidaciones, declaraciones y pago del monopolio de Juegos de Suerte y Azar cuya explotación corresponde a las entidades territoriales, deben efectuarse en los formularios que expida el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, entidad encargada de administrar los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS establecidos en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y el Decreto 780 de 2016, la Adres administrará los recursos destinados al aseguramiento en salud de propiedad de las entidades territoriales, dentro de los que se encuentran los recursos provenientes de:

- a) La operación directa del juego de lotería tradicional,
- b) La operación, a través de terceros, del juego de lotería tradicional
- c) Impuesto a ganadores
- d) Impuesto de loterías foráneas.
- e) La operación del juego de apuestas permanentes o chance
- f) La operación de las rifas locales
- g) La operación de juegos promocionales locales
- h) Los premios no reclamados locales

Que para la elaboración del presente acuerdo se realizaron mesas de trabajo con representantes de las loterías y la Federación Colombiana de Loterías (Fedelco); se contó con participación de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres); se efectuaron dos publicaciones en página Web para recibir comentarios de la ciudadanía; y se solicitaron comentarios de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS).

Que el presente acuerdo fue discutido y aprobado en la sesión extraordinaria 101 del CNJSA.

Que por lo antes señalado,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. OBJETO.** Expedir los formularios para la liquidación, declaración, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar cuya explotación corresponde a las entidades territoriales.

**ARTÍCULO 2. FORMULARIOS.** Los formularios para la liquidación, declaración, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar cuya explotación corresponde a las entidades territoriales, que se expiden mediante el presente acuerdo, son los siguientes:

- Formulario de Renta al Monopolio por Operación Directa de Lotería
- Formulario de Derechos de Explotación de Lotería
- Formulario de Impuesto a Ganadores de Lotería
- Formulario de Impuesto de Loterías Foráneas

*Continuación del acuerdo "Por el cual se expiden los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

- Formulario de Derechos de Explotación de Rifas del Orden Territorial
- Formulario de Derechos de Explotación de Juegos Promocionales Territoriales
- Formulario de Pago de Premios No Reclamados en JSA Territoriales


**PARÁGRAFO 1.** Cada formulario debe diligenciarse de conformidad con el instructivo para el diligenciamiento del formulario de declaración, liquidación, pago y giro correspondiente.

**PARÁGRAFO 2.** Los formularios e instructivos de que trata el presente artículo están contenidos en el Anexo Técnico, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de junio de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA**  
Presidente



**SARA SANDOVNIK MORENO**  
Secretaría Técnica



Anexo Técnico  
Acuerdo 400 de 2018 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar

**Formulario**  
**Renta al Monopolio por Operación Directa de Lotería**

MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR				Codigo:	RM-LT-01
RENTA DEL MONOPOLIO				Fecha:	23/04/2018
JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL O DE BILLETES				Versión:	1.0.0
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario	000000000000000000-0	
	5. Si es corrección indique el N° Formulario anterior				
	4. Tipo declaración				
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>					
6. Razón social o denominación				7. NIT	8. D.V.
9. Código SNS		10. Dirección		11. Ciudad	
12. Departamento		13. Telefono		14. Código DANE	
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>					
15. Entidad recaudadora				16. NIT	
17. Departamento				18. Código DANE	
<b>C. BASE LIQUIDACIÓN</b>					
19. Sorteos Declarados		Vta Incentivos con cobro		Vta Lotería Tradicional	
N° Sorteo		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
N° Sorteo		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
N° Sorteo		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
N° Sorteo		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
N° Sorteo		<input type="text"/>		<input type="text"/>	
20. Ingresos brutos generados		<input type="text"/>			
<b>D. LIQUIDACIÓN</b>					
21. Renta monopolio (12% Renglón 20)		<input type="text"/>			
22. Sanciones		<input type="text"/>			
23. Intereres de mora		<input type="text"/>			
24. Renta del monopolio a pagar (Renglón 21 + 22 + 23)		<input type="text"/>			
<b>E. EXCEDENTES LOTERÍA TRADICIONAL</b>					
25. Vigencia <input type="text"/>		26. Excedentes a transferir		<input type="text"/>	
<b>F. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS</b>					
27. Fondo de Investigaciones en Salud - Colciencias		<input type="text"/>			
28. Fondo de Salud Dirección Territorial		<input type="text"/>			
29. ADRES - A nombre de la entidad teritorial para aseguramiento		<input type="text"/>			
<b>G. FIRMAS</b>					
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales				33. Pago Total (Renglón 24 + 26) <input type="text"/>	
30. Código de representación <input type="text"/>					
Firma Nombre C.C.				34. Espacio exclusivo para el girador	
31. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/>					
Firma Nombre 32. Tarjeta Profesional					

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

## **Instructivo**

### **Formulario de Renta al Monopolio por Operación Directa de Lotería**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

#### **Encabezado**

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 - Septiembre
04- Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 - Junio	12 - Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:

01 – Declaración inicial  
02 – Declaración corrección

5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "*Declaración corrección*", se pondrá el número del formulario a corregir.

#### **Datos declarante**

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "*Dígito de verificación*" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes

#### **Datos de la entidad recaudadora**

15. Entidad recaudadora: Corresponde al nombre de la entidad a la cual se le presentara la declaración de la renta del monopolio.
16. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.

17. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la entidad recaudadora.
18. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Base de liquidación**

19. Sorteos declarados: Escriba el número de los sorteos ordinarios o extraordinarios efectuados por parte del operador del juego de lotería tradicional o de billetes en el periodo a declarar. Los sorteos deberán coincidir con el número y fecha establecida dentro del acuerdo del cronograma autorizado por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA).
20. Ingresos brutos generados: Escriba el valor total de los ingresos percibidos por la venta de lotería tradicional o de billetes, obtenidos en el periodo a declarar. Se deberá segregar entre los ingresos tanto por la venta de lotería ordinaria como por la venta de incentivos en especie con cobro que establece el Acuerdo 349 de 2017.

**Liquidación**

21. Renta del monopolio (12% del renglón 20): Escriba aquí el valor de aplicar el 12% a la casilla 20, correspondiente a transferencia de la rentas al sector salud establecido en el artículo 2.7.1.5.7 del Decreto 1068 de 2015.
22. Sanciones: Escriba aquí el valor de las sanciones pecuniarias impuestas al operador en ejercicio de las facultades de fiscalización.
23. Intereses de mora: Escriba aquí el valor correspondiente a los intereses moratorios generados por el incumplimiento de los plazos previstos de conformidad con el artículo 2.7.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015.
24. Renta del monopolio a pagar (Renglón 21+22+23): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 21,22 y 23.

**Excedentes Lotería Tradicional**

25. Vigencia: Escriba aquí el año en el cual se generaron los excedentes obtenidos por el operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
26. Excedentes a transferir: Escriba aquí el valor de los excedentes obtenidos por el operador de lotería tradicional o de billetes como mínimo de eficiencia establecido en el literal b del artículo 6 de la Ley 643 de 2001.

**Distribución de los recursos**

27. Fondo de investigación en salud – Colciencias (7% del renglón 24+26): Escriba aquí el valor de aplicar el 7% a la suma de la casillas 24 y 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.13 del Decreto 2265 del 2017.
28. Fondo de salud a la entidad territorial: Escriba el valor destinado a los recursos para el funcionamiento del fondo de salud de la entidad territorial, el cual será hasta el 25% de la sumas de las casillas 24 y 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.13 del Decreto 2265 del 2017.
29. ADRES -- A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el resultado de restar las casillas 27 y 28 a la suma de las casillas 24 y 26.

**Firmas**

30. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

- 01 – Administración judicial
- 02 – Representante legal principal
- 03 – Representante legal suplente

31. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:

- 01 – Contador
- 02 – Revisor fiscal

En caso de ser una persona natural, dejar la casilla sin marcar.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*


---

32. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
33. Pago total (Renglón 24+26): Escriba el resultado de sumar las casillas 24 y 25.
34. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.



Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

**Formulario  
Derechos de Explotación de Lotería**

MONOPOLIO RENTISTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DECLARACIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL O DE BILLETES A TRAVÉS DE TERCEROS				Código: DE-LTT-01 Fecha: 26/02/2018 Versión: 1.0.0
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario	000000000000000000-0
	5. Si es corrección indique el N° Formulario anterior			
4. Tipo declaración				
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>				
6. Razón social o de nominación			7. NIT	8. D.V.
9. Código SN5	10. Dirección		11. Ciudad	
12. Departamento		13. Telefono	14. Código DANE	
15. Contrato de concesión N°		16. Fecha inicio	Día	Mes Año
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>				
17. Entidad recaudadora			18. NIT	
19. Departamento			20. Código DANE	
<b>C. LIQUIDACIÓN DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>				
21. Ingresos brutos generados en el período				
22. Derechos de explotación (17% renglón 21)				
23. Anticipo del mes anterior (Renglón 27 declaración del periodo anterior)				
24. Total a pagar de Derechos de Explotación (Renglón 22 - 23)				
25. Total a favor de Derechos de Explotación a compensar (Renglón 23 - 22)				
26. Compensación de saldo a favor (Renglón 25 declaración del periodo anterior)				
27. Anticipo para el periodo siguiente (75% Renglón 22)				
28. Sanciones				
29. Intereses de mora				
30. Saldo neto a pagar (Renglón 24+27+28+29-26)				
31. Saldo neto a favor (Renglón 25+26-27-28-29)				
<b>D. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS</b>				
32. Fondo de investigaciones en Salud - Colciencias				
33. Fondo de Salud Dirección Territorial				
34. ADRES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento				
<b>E. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
35. Gastos de administración (1% Renglón 22)				
36. Intereses de mora				
37. Total a pagar a entidad concedente (Renglón 35 + 36)				
<b>F. FIRMAS</b>				
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales			41. Pago Total (Renglón 30 + 37)	
38. Código de representación <input type="checkbox"/>			42. Espacio exclusivo para el girador	
Firma Nombre C.C.				
39. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre 40. Tarjeta Profesional				

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

## Instructivo

### Formulario de Derechos de Explotación de Lotería

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

### Encabezado

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 - Septiembre
04- Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 - Junio	12 - Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:
  - 01 – Declaración inicial
  - 02 – Declaración corrección
5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "Declaración corrección", se pondrá el número del formulario a corregir.

### Datos declarante

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio del tercero como operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio del tercero como operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra tercero como operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto del tercero como operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio del tercero como operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
15. Contrato de concesión: Escriba el número del contrato por medio del cual se dio la concesión para la operación del juego de lotería tradicional o de billetes.
16. Fecha de inicio: Indique la fecha del contrato de concesión.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

**Datos de la entidad recaudadora**

17. Entidad recaudadora: Corresponde al nombre de la entidad a la cual se le presentara la declaración de los derechos de explotación por la operación del juego de lotería tradicional o de billetes a través de terceros.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la entidad recaudadora.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Liquidación derechos de explotación**

21. Ingresos brutos generados: Escriba aquí el valor del total de los ingresos percibidos por la venta de lotería tradicional o de billetes, obtenidas en el periodo a declarar.
22. Derechos de explotación (17% renglón 21): Escriba aquí el valor de aplicar el 17% a la casilla 21 por concepto de derechos de explotación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.7.1.5.1 del Decreto 1068 de 2015.
23. Anticipo del mes anterior: Escriba aquí el valor registrado en la casilla 27 del formulario de declaración de derechos de explotación del mes inmediatamente anterior.
24. Total a pagar derechos de explotación (Renglón 22-23): Escriba aquí el valor de restar la casilla 23 a la 22.
25. Total a favor de derechos de explotación (Renglón 23-22): Escriba aquí el valor de restar la casilla 22 a la 23.
26. Compensación saldo a favor: Escriba aquí el valor a solicitar por concepto de compensación de saldo a favor registrado en la casilla 25 del formulario de la declaración de derechos de explotación del mes inmediatamente anterior, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 2.7.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.
27. Anticipo para el periodo siguiente (75% Renglón 22): Escriba aquí el valor de aplicar un 75% a la casilla 22 por concepto de anticipo de derechos de explotación de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.7.1.5.3 del Decreto 1068 de 2015.
28. Sanciones: Escriba el valor de las sanciones pecuniarias impuestas al tercero operador autorizado para operar el juego de lotería tradicional o de billetes.
29. Intereses de mora: Escriba aquí el valor correspondiente a los intereses moratorios generados por el incumplimiento de los plazos previstos de conformidad con el artículo 2.7.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015.
30. Saldo neto a pagar (Renglón 24+27+28+29-26): Escriba aquí el resultado de restar la casilla 26 a la suma de las casillas 24, 27, 28 y 29.
31. Saldo neto a favor (Renglón 25+26-27-28-29): Escriba aquí el resultado de restar las casillas 27, 28 y 29 a la suma de las casillas 25 y 26.

**Distribución de los recursos**

32. Fondo de investigación en salud – Colciencias (7% del renglón 30): Escriba aquí el valor de aplicar el 7% a la casilla 30, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.1.8 del Decreto 2265 del 2017.
33. Fondo de salud a la entidad territorial: Escriba el valor destinado a los recursos para el funcionamiento del fondo de salud de la entidad territorial, el cual será hasta el 25% de la casilla 30, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.1.8 del Decreto 2265 del 2017.
34. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el resultado de restar las casillas 32 y 33 a la casilla 30.

**Gastos de administración**

35. Gastos de administración (1% Renglón 22): Escriba aquí el valor de aplicar un 1% a la casilla 22, por concepto de gastos de administración y operación de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 643 de 2001.
36. Intereses moratorios: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los gastos de administración.
37. Valor a pagar entidad concedente (Renglón 35+36): Escriba el resultado de sumas las casillas 35 y 36.

**Firmas**

38. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

---

- 01 – Administración judicial
- 02 – Represente legal principal
- 03 – Represente legal suplente

39. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:

- 01 – Contador
- 02 – Revisor fiscal


40. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

41. Pago total (Renglón 30+37): Escriba el resultado de sumar las casillas 30 y 37.

42. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

**Formulario  
Impuesto a Ganadores de Lotería**

MONOPOLIO RENTISTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR				Codigo: IG-LT-01
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A GANADORES				Fecha: 23/04/2018
JUEGO DE LOTERÍA TRADICIONAL O DE BILLETES				Versión: 1.0.0
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario	000000000000000000-0
	5. Si es corrección indique el N° Formulario anterior			
	4. Tipo de Declaración			
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>				
6. Razón social			7. NIT	8. D.V.
9. Código SNS	10. Dirección		11. Ciudad	
12. Departamento		13. Telefono	14. Código DANE	
15. Contrato de concesión N°			16. Fecha Contrato	Día Mes Año
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>				
17. Entidad recaudadora			18. NIT	
19. Departamento			20. Código DANE	
<b>C. BASE DE LA LIQUIDACIÓN</b>				
21. Pago de premios mayores				
22. Pago de premios secos				
23. Pago de premios Aproximaciones				
24. Total pagado de premios (Renglón 21 + 22 + 23)				
<b>D. LIQUIDACIÓN IMPUESTO A GANADORES</b>				
25. Impuesto a ganadores (17% Renglón 24)				
26. Sanciones				
27. Intereses de mora				
28. Saldo neto a pagar (Renglón 25 + 26 + 27)				
<b>E. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS</b>				
29. Fondo de Salud Dirección Territorial				
30. ADRES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento				
<b>F. FIRMAS</b>				
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales			34. Pago Total (Renglón 28)	
31. Código de representación <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre C.C.			35. Espacio exclusivo del girador	
32. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre				
33. Tarjeta Profesional				

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

## Instructivo

### Formulario de Impuesto a Ganadores de Lotería

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

### Encabezado

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 - Septiembre
04- Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 - Junio	12 - Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:
  - 01 – Declaración inicial
  - 02 – Declaración corrección
5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "Declaración corrección", se pondrá el número del formulario a corregir.

### Datos declarante

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
15. Contrato de concesión: Escriba el número del contrato por medio del cual se dio la concesión para la operación del juego de lotería tradicional o de billetes a través de terceros.
16. Fecha de inicio: Indique la fecha del contrato de concesión.

**Datos de la entidad recaudadora**

17. Entidad recaudadora: Corresponde al nombre de la entidad a la cual se le presentara la declaración del impuesto a loterías foráneas.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la entidad recaudadora.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Base de liquidación**

21. Pago de premios mayores: Escriba aquí el valor nominal de los premios pagados en el periodo correspondiente a la categoría de premio mayor establecido dentro del plan de premios vigente.
22. Pago de premios secos: Escriba aquí el valor nominal de los premios pagados en el periodo correspondiente a la categoría de premios secos establecidos dentro del plan de premios vigente.
23. Pago de premios aproximaciones: Escriba aquí el valor nominal de los premios pagados en el periodo correspondiente a la categoría de aproximaciones dentro del plan de premios vigente.
24. Total pago de premios (Renglón 21 + 22 + 23): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 21, 22 y 23.

**Liquidación de impuesto a ganadores**

25. Impuesto a ganadores (17% Renglón 24): Escriba aquí el valor de aplicar el 17% a la casilla 24, correspondiente al impuesto a ganadores de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 48 de la Ley 643 de 2001.
26. Sanciones: Escriba el valor de las sanciones pecuniarias impuestas al operador en ejecución de las facultades de fiscalización.
27. Intereses de mora: Escriba aquí el valor de aplicar los intereses moratorios generados por el incumplimiento de los plazos previsor para declaración o pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.7.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015.
28. Saldo neto a pagar (Renglón 25 + 26 + 27): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 25, 26 y 27.

**Distribución de recursos**

29. Servicios de salud del departamento: Corresponde al valor de los recursos a transferir a los servicios de salud o del Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 48 de la Ley 643 de 2001.
30. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el valor de aplicar a la casilla 28 el porcentaje a destinarse de los recursos por la entidad territoriales al aseguramiento en salud, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.6.4.2.2.1.9 del Decreto 2265 de 2017.

**Firmas**

31. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

- 01 – Administración judicial
- 02 – Representante legal principal
- 03 – Representante legal suplente


32. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:

- 01 – Contador
- 02 – Revisor fiscal

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

- 33. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
- 34. Pago total (Renglón 28): Escriba el resultado de la casilla 28.
- 35. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.

**Formulario  
Impuesto de Loterías Foráneas**

<b>MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>						Codigo: IRM-PL-01		
<b>IMPUESTO DE LOTERÍAS FORÁNEAS</b>						Fecha: 23/04/2018		
<b>LOTERIA TRADICIONAL O DE BILLETES</b>						Versión: 1.0.0		
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario		000000000000000000-0			
	5. Si es corrección indique el N° Formulario an							
	4. Tipo declaración							
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>								
6. Razón social					7. NIT		8. D.V.	
9. Código SNS		10. Dirección			11. Ciudad			
12. Departamento			13. Telefono		14. Código DANE			
15. Contrato de concesión N°				16. Fecha Acto		Día	Mes	Año
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>								
17. Entidad recaudadora						18. NIT		
19. Departamento						20. Código DANE		
<b>C. BASE DE LIQUIDACIÓN</b>								
21. Ingresos brutos dentro de la jurisdicción del beneficiario								
<b>D. LIQUIDACIÓN IMPUESTO FORÁNEA</b>								
22. Valor nominal Ingresos brutos (75% Renglón 21)								
23. Impuesto Lotería Foránea (10% Renglón 22)								
24. Sanciones								
25. Intereses de mora								
26. Saldo neto a pagar (Renglón 23 + 24 + 25)								
<b>E. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS</b>								
27. Servicios de salud del departamento								
28. AORES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento								
<b>F. DISTRIBUCIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL</b>								
29. Valor a pagar al Distrito Capital (% según convenio)								
30. Valor a pagar al Departamento de Cundinamarca (% según convenio)								
<b>G. FIRMAS</b>								
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales						34. Pago Total (Renglón 26)		
31. Código de representación <input type="text"/>								
Firma Nombre C.C.						35. Espacio exclusivo para el girador		
32. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="text"/>								
Firma Nombre 33. Tarjeta Profesional								



*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

## Instructivo

### Formulario de Impuesto de Loterías Foráneas

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

### Encabezado

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 – Septiembre
04 – Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 – Junio	12 – Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:
  - 01 – Declaración inicial
  - 02 – Declaración corrección
5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "*Declaración corrección*", se pondrá el número del formulario a corregir.

### Datos declarante

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "*Dígito de verificación*" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio del operador del juego de lotería tradicional o de billetes.
15. Contrato de concesión: Escriba el número del contrato por medio del cual se dio la concesión para la operación del juego de lotería tradicional o de billetes a través de terceros.
16. Fecha de Acto: Indique la fecha del contrato de concesión.

### Datos de la entidad recaudadora

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

17. Entidad recaudadora: Corresponde al nombre de la entidad a la cual se le presentara la declaración del impuesto a loterías foráneas.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la entidad recaudadora.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Base de liquidación**

21. Ingresos brutos obtenidos en la jurisdicción del beneficiario: Escriba aquí el valor de los ingresos obtenidos por parte del operador del juego de lotería tradicional o de billetes, correspondientes a venta dentro del departamento o Distrito Capital según corresponda.

**Liquidación impuesto foránea**

22. Valor nominal ingresos brutos (75% Renglón 21): Escriba aquí el 75% de la casilla 21, correspondientes al valor nominal de los ingresos de lotería de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.7.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015.
23. Impuesto loterías foráneas (10% Renglón 22): Escriba aquí el valor de aplicar el 10% a la casilla 22, conforme lo establecido en el artículo 48 de la Ley 643 de 2001.
24. Sanciones: Escriba el valor de las sanciones pecuniarias impuestas por el operador en ejercicio de las facultades de fiscalización.
25. Intereses de mora: Escriba aquí el valor correspondiente a los intereses moratorios a que allá a lugar generados por el incumplimiento de los plazos previstos y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.7.1.5.8 del Decreto 1068 de 2015.
26. Saldo neto a pagar (Renglón 23+24+25): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 23, 24 y 25.

**Distribución de los recursos**

27. Servicios de salud del departamento: Corresponde al valor de los recursos a transferir a los servicios de salud o del Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 48 de la Ley 643 de 2001.
28. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el valor de aplicar a la casilla 26 el porcentaje a destinarse de los recursos por la entidad territoriales al aseguramiento en salud, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 2.6.4.2.2.1.10 del Decreto 2265 de 2017.

**Distribución entre el departamento de Cundinamarca y Distrito Capital**

29. Valor a pagar al Distrito Capital: Escriba el valor correspondiente al porcentaje asignado al Distrito Capital dentro del convenio pactado entre el Departamento de Cundinamarca y Distrito Capital, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 48 de la Ley 643 de 2001.
30. Valor a pagar al departamento Cundinamarca: Escriba el valor correspondiente al porcentaje asignado al departamento de Cundinamarca dentro del convenio pactado entre el Departamento de Cundinamarca y Distrito Capital, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo del artículo 48 de la Ley 643 de 2001.


**Firmas**

31. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:
  - 01 – Administración judicial
  - 02 – Representante legal principal
  - 03 – Representante legal suplente
32. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:
  - 01 – Contador
  - 02 – Revisor fiscal
33. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

- 34. Pago total (Renglón 26): Escriba el resultado de la casilla 26.
- 35. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.

**Formulario  
Derechos de Explotación de Rifas del Orden Territorial**

<b>MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>				Codigo: DE-RT-01
<b>DECLARACIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>				Fecha: 26/02/2018
<b>JUEGO DE RIFAS TERRITORIALES</b>				Versión: 1.0.0
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario	000000000000000000-0
	5. Si es corrección indique el N° Formulario anterior			
	4. Tipo declaración			
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>				
6. Razón social o denominación			7. NIT	8. D.V.
9. Código SNS	10. Dirección		11. Ciudad	
12. Departamento o municipio		13. Teléfono	14. Código DANE	
15. Acto Administrativo N°	16. Fecha Acto		Día	Mes
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>				
17. Entidad recaudadora			18. NIT	
19. Departamento			20. Código DANE	
<b>C. LIQUIDACIÓN ANTICIPO DERECHOS EXPLOTACIÓN</b>				
21. Total boletas emitidas				
22. Precio del billete				
23. Total ingresos brutos esperados				
24. Pago Anticipo Derechos Explotación (14% Renglón 23)				
<b>D. LIQUIDACIÓN DERECHOS EXPLOTACIÓN</b>				
25. Total boletas vendidas				
26. Total ingresos brutos generados				
27. Impuesto Derechos Explotación (14% Renglón 26)				
28. Saldo sujeto a devolución (Renglón 24 - 27)				
29. Derechos de explotación a pagar (Renglón 27)				
30. Sanciones				
31. Intereses de mora				
32. Total saldo a pagar (Renglón 29+30+31)				
<b>E. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS</b>				
33. Fondo de Investigaciones en Salud - Colciencias				
34. Fondo de Salud Dirección Territorial				
35. ADRES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento				
<b>F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				
36. Gastos de Administración (1% Renglón 27)				
37. Intereses de mora				
38. Total gastos de administración a pagar (Renglón 36 + 37)				
<b>G. FIRMAS</b>				
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales			42. Pago Total (Renglón 32+38)	
39. Código de representación <input type="checkbox"/>			43. Espacio exclusivo para el girador	
Firma Nombre C.C.				
40. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre 41. Tarjeta Profesional				

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

## Instructivo

### Formulario de Derechos de Explotación de Rifas del Orden Territorial

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes de la operación de la rifas locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligencia todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

#### Encabezado

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 - Septiembre
04- Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 – Junio	12 - Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:

01 – Declaración inicial  
02 – Declaración corrección

5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "Declaración corrección", se pondrá el número del formulario a corregir.

#### Datos declarante

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego, en caso de no contar con un código asignado poner cero (0).
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego de rifa territorial.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego de rifa territorial.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego de rifa territorial.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto de la natural o jurídica autorizado para la explotación del juego de rifa territorial.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

15. Acto administrativo: Escriba el número del acto administrativo por medio del cual se profiere la autorización para la realización de la rifa territorial en el municipio, departamento o Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.7.4.3 del Decreto 1068 de 2015.
16. Fecha del Acto: Indique la fecha del acto administrativo que autoriza la realización de la rifa territorial.

**Datos de la entidad recaudadora**

17. Entidad recaudadora: Escriba el nombre de la Sociedad de Capital de Público Departamental (SCPD) o quien haga sus veces.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la Sociedad de Capital de Público Departamental (SCPD) o quien haga sus veces.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Liquidación anticipo derechos de explotación**

21. Total boletas emitidas: Escriba aquí la cantidad de boletas emitidas para ofrecer al público apostador.
22. Precio del billete: Escriba aquí el precio al cual se pretende comercializar cada uno de los billetes de la rifa.
23. Total ingresos brutos esperados: Escriba aquí el valor de multiplicar la casilla 21 y 22, correspondientes a los ingresos brutos esperados vendiendo la totalidad de la emisión.
24. Pago anticipo de derechos explotación (14% renglón 23): Escriba aquí el valor de aplicar el 14% a la casilla 23, correspondientes a los derechos de explotación.

**Liquidación derechos de explotación**

25. Total boletas vendidas: Escriba aquí la cantidad de boletas que fueron efectivamente vendidas al público apostador.
26. Total ingresos brutos generados: Escriba aquí el total de los ingresos obtenidos por parte de la persona natural o jurídica autorizada.
27. Impuesto derechos explotación (14% Renglón 26): Escriba aquí el valor de aplicar el 14% a la casilla 26, correspondiente a los derechos de explotación.
28. Saldo sujeto a devolución (Renglón 24-27): Escriba aquí el valor de resta a la casilla 24 la casilla 27, este será el valor sujeto a devolución a favor de la persona natural o jurídica autorizada.
29. Derechos de explotación a pagar (Renglón 27): Escriba aquí el valor calculado por derechos de explotación correspondientes en el renglón 27.
30. Sanciones: Escriba el valor de las sanciones pecuniarias impuestas a la persona natural o jurídica gestora de la rifa territorial.
31. Intereses de mora: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los derechos de explotación de la rifa territorial.
32. Total saldo a pagar (Renglón 29 + 30 +31): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 29, 30 y 31.

**Distribución de recursos**

33. Fondo de investigación en salud – Colciencias (7% del renglón 32): Escriba aquí el valor de aplicar el 7% a la casilla 32, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.12 del Decreto 2265 del 2017.
34. Fondo de salud a la entidad territorial: Escriba el valor destinado a los recursos para el funcionamiento del fondo de salud de la entidad territorial, el cual será hasta el 25% de la casilla 32, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.12 del Decreto 2265 del 2017.
35. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el resultado de restar las casillas 33 y 34 a la casilla 32.

**Gastos de administración**

36. Gastos de administración (1% del renglón 27): Escriba aquí el valor de aplicar el 1% a la casilla 27 por concepto de gastos de administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 643 de 2001.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

37. Intereses moratorios: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los gastos de administración.
38. Valor a pagar entidad concedente (Renglón 36+37): Escriba el resultado de sumas las casillas 36 y 37.

**Firmas**

39. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

- 01 – Administración judicial
- 02 – Representante legal principal
- 03 – Representante legal suplente

40. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:


- 01 – Contador
- 02 – Revisor  
fiscal

En caso de ser una persona natural, dejar la casilla sin marcar.

41. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
42. Pago total (Renglón 32+38): Escriba el resultado de sumar las casillas 32 y 38.
43. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

**Formulario  
Derechos de Explotación de Juegos Promocionales Territoriales**

<b>MONOPOLIO RENTÍSTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR</b>		<b>Código:</b> FDE-PT-01	
<b>DECLARACIÓN RENTA MONOPOLIO Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>Fecha:</b> 26/02/2018	
<b>PROMOCIONALES TERRITORIALES</b>		<b>Versión:</b> 1.0.0	
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	
	5. Si es corrección N° Formulario a corregir		
	3. N° Formulario		
	000000000000000000-0		
			
<b>4. Tipo declaración</b>			
<b>A. DATOS DEL DECLARANTE</b>			
6. Razón social o denominación		7. NIT	
8. D.V.			
9. Código SNS	10. Dirección	11. Ciudad	
12. Departamento o municipio	13. Telefono	14. Código DANE	
15. Acto Administrativo N°	16. Fecha Acto	Día Mes Año	
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>			
17. Entidad recaudadora		18. NIT	
19. Departamento		20. Código DANE	
<b>C. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN</b>			
21. Plan de Premios			
Cantidad	Descripción	Vir. Unitario con IVA	Vir. Total con IVA
			-
			-
			-
			-
			-
22. Total Plan Premios			-
23. Derechos Explotación (14% Rengión 22)			-
24. Sanciones			
25. Intereses de mora			
26. Saldo neto a pagar (Rengión 23+24+25)			
<b>D. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS</b>			
27. Fondo de Investigaciones en Salud - Colciencias			
28. Fondo de Salud Dirección Territorial			
29. ADRES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento			
<b>E. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
30. Gastos de administración (1% Rengión 23)			
31. Intereses de mora			
32. Valor total a pagar a entidad concedente (Rengión 30+31)			
<b>F. FIRMAS</b>			
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales		36. Pago Total (26+32)	
33. Código de representación <input type="checkbox"/>		<input type="text"/>	
Firma Nombre C.C.		37. Espacio exclusivo para el girador	
34. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>			
Firma Nombre 35. Tarjeta Profesional			

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

## Instructivo

### Formulario de Derechos de Explotación de Juegos Promocionales Territoriales

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

### Encabezado

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 – Septiembre
04 – Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 – Junio	12 – Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:
  - 01 – Declaración inicial
  - 02 – Declaración corrección
5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "*Declaración corrección*", se pondrá el número del formulario a corregir.

### Datos declarante

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "*Dígito de verificación*" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego, en caso de no contar con un código asignado poner cero (0).
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego promocional territorial.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego promocional territorial.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica autorizado para la explotación del juego promocional territorial.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto de la natural o jurídica autorizado para la explotación del juego promocional territorial.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio.
15. Acto administrativo: Escriba el número del acto administrativo por medio del cual se profiere la autorización para la realización del promocional en el municipio, departamento o Distrito Capital, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.7.4.3 del Decreto 1068 de 2015.



*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

16. Fecha del Acto: Indique la fecha del acto administrativo que autoriza la realización del juego promocional.

**Datos de la entidad recaudadora**

17. Entidad recaudadora: Escriba el nombre de la Sociedad de Capital de Público Departamental (SCPD) o quien haga sus veces.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la Sociedad de Capital de Público Departamental (SCPD) o quien haga sus veces.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Derechos de explotación**

21. Plan de Premios: Describa la estructura del plan de premios a ofrecer dentro del juego promocional autorizado, detallando las cantidades, descripción del premio a ofrecer, valor unitario con IVA y el valor total por premio a ofrecer al público.
22. Total Plan de Premios: Escriba la suma total del plan de premios a ofrecer por parte de la persona natural o jurídica dentro del promocional territorial.
23. Derechos explotación (14% del renglón 22): Escriba aquí el valor de aplicar el 14% al renglón 22, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 31 de la Ley 643 de 2001 correspondiente a los derechos de explotación por la operación del juego promocional.
24. Sanciones: Escriba el valor de las sanciones pecuniarias impuestas a la persona natural o jurídica gestora del juego promocional.
25. Intereses de mora: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los derechos de explotación del juego promocional.
26. Saldo neto a pagar (Renglón 23 + 24 + 25): Escriba el resultado de sumar las casillas 23, 24 y 25.

**Distribución de recursos**

27. Fondo de investigación en salud – Colciencias (7% del renglón 26): Escriba aquí el valor de aplicar el 7% a la casilla 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.13 del Decreto 2265 del 2017.
28. Fondo de salud a la entidad territorial: Escriba el valor destinado a los recursos para el funcionamiento del fondo de salud de la entidad territorial, el cual será hasta el 25% de la casilla 26, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.4.2.2.13 del Decreto 2265 del 2017.
29. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento: Escriba el resultado de restar las casillas 27 y 28 a la casilla 26.

**Gastos de Administración**

30. Gastos de administración (1% del renglón 23): Escriba aquí el valor de aplicar el 1% a la casilla 23 por concepto de gastos de administración, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 643 de 2001.
31. Intereses moratorios: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los gastos de administración.
32. Valor a pagar entidad concedente (Renglón 30+31): Escriba el resultado de sumas las casillas 30 y 31.

**Firmas**

33. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

- 01 – Administración judicial
- 02 – Representante legal principal
- 03 – Representante legal suplente

34. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:

- 01 – Contador
- 02 – Revisor fiscal

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*


---

En caso de ser una persona natural, dejar la casilla sin marcar.

35. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
36. Pago total (Renglón 26+32): Escriba el resultado de sumar las casillas 26 y 32.
37. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.

Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"

**Formulario  
Pago de Premios No Reclamados en JSA Territoriales**

MONOPOLIO RENTISTICO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DECLARACIÓN DE PREMIOS NO RECLAMADOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR TERRITORIALES				Código: PC-JSAT-01 Fecha: 26/02/2018 Versión: 1.0.0
Logo del departamento	1. Año	2. Mes	3. N° Formulario	0000000000000000-0
	5. Si es corrección indique el N° Formulario anterior			
	4. Tipo declaración			
<b>A. INFORMACIÓN DEL DECLARANTE</b>				
6. Razón social o denominación			7. NIT	8. D.V.
9. Código SNS	10. Dirección		11. Ciudad	
12. Departamento		13. Telefono	14. Código DANE	
15. Contrato de concesión N°		16. Fecha Acto	Día	Mes
<b>B. DATOS DE LA ENTIDAD RECAUDADORA</b>				
17. Entidad recaudadora			18. NIT	
19. Departamento			20. Código DANE	
<b>C. DISTRIBUCIÓN PREMIOS NO RECLAMADOS</b>				
21. Total premios no reclamados				
22. Recursos Control Juego Ilegal (25% Renglón 21)				
23. ADRES - A nombre de la entidad territorial para aseguramiento (75% Renglón 21)				
<b>D. PAGO</b>				
24. Valor a pagar				
25. Intereses de mora				
26. Saldo neto a pagar (Renglón 24 + 25)				
<b>E. FIRMAS</b>				
Declaramos que la información consignada es correcta y se ajusta a las disposiciones legales			30. Pago Total (Renglón 26) <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	
27. Código de representación <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre C.C.			31. Espacio exclusivo para el girador	
28. Código Contador o Revisor Fiscal <input type="checkbox"/>				
Firma Nombre 29. Tarjeta Profesional				

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

## **Instructivo**

### **Formulario de Pago de Premios No Reclamados en JSA Territoriales**

Estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulen los derechos de explotación y gastos de administración provenientes del juego de promocionales locales.

- ✓ Si se trata de la corrección de algún dato de su declaración, deberá diligenciar todas las casillas de un nuevo formulario, referenciando en la casilla 5 el número del formulario a corregir.
- ✓ Todas las casillas destinadas a valores deben ser diligenciadas en pesos; si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0). No utilice signos negativos ni encierre las cifras en paréntesis.
- ✓ Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario los números indicados se refieren al número de casilla, escriba el resultado si es mayor que cero (0); si el resultado es negativo escriba cero (0).

#### **Encabezado**

1. Año: Corresponde al año en el cual se genera la obligación a declarar. Ejemplo: 2018
2. Mes: Registre el número del mes correspondientes al cual corresponde la declaración, de acuerdo con la siguiente tabla:

01 – Enero	07 – Julio
02 – Febrero	08 – Agosto
03 – Marzo	09 - Septiembre
04- Abril	10 – Octubre
05 – Mayo	11 – Noviembre
06 - Junio	12 - Diciembre

3. N° formulario: Espacio determinado para el número único asignado al formulario.
4. Tipo declaración: Registre el número correspondiente al tipo de declaración, así:
  - 01 – Declaración inicial
  - 02 – Declaración corrección
5. Formulario a corregir: Si en el renglón 4, se marcó el número 02 "*Declaración corrección*", se pondrá el número del formulario a corregir.

#### **Datos declarante**

6. Razón social o denominación: Escriba la razón social completa o denominación, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 del Registro Único Tributario (RUT).
7. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
8. D.V.: Escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "*Dígito de verificación*" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT).
9. Código SNS: Escriba aquí el código asignado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud al operador del juego, en caso de no contar con un código asignado poner cero (0).
10. Dirección: Escriba la dirección de domicilio de la persona natural o jurídica del operador de Lotería tradicional o del Concesionario de Apuestas permanentes o Chance.
11. Ciudad: Escriba la ciudad en la que se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica del operador de Lotería tradicional o del Concesionario de Apuestas permanentes o Chance.
12. Departamento o municipio: Escriba el departamento o municipio donde se encuentra el domicilio de la persona natural o jurídica del operador de Lotería tradicional o del Concesionario de Apuestas permanentes o Chance.
13. Teléfono: Escriba el teléfono del contacto de la natural o jurídica autorizado del operador de Lotería tradicional o del Concesionario de Apuestas permanentes o Chance.
14. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio.

*Continuación del acuerdo "Por el cual se establecen los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar"*

15. Contrato de Concesión: Escriba el número del contrato por medio del cual se dio la concesión para la operación exclusiva del juego de lotería tradicional a través de tercero o el juego de apuestas permanentes o chance.
16. Fecha del Acto: Indique la fecha del contrato de concesión.

**Datos de la entidad recaudadora**

17. Entidad recaudadora: Corresponde al nombre de la entidad a la cual se le presentara la declaración de premios no reclamados.
18. Número de Identificación Tributario (NIT): Escriba el Número de Identificación Tributaria (NIT) asignado al contribuyente por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT). En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
19. Departamento: Escriba el departamento o municipio a la cual pertenece la entidad recaudadora.
20. Código DANE: Escriba el código asignado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al departamento o municipio del domicilio de la entidad recaudadora.

**Distribución premios no reclamados**

21. Total premios no reclamados: Escriba el valor total de los premios ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios transcurrido el término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo.
22. Recursos control juego ilegal (25% Renglón 21): Escriba el valor de aplicar el 25% a la casilla 21 el cual será destinado para el control del juego ilegal, de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.
23. ADRES – A nombre de la entidad territorial para aseguramiento (75% Renglón 21): Escriba el valor de aplicar el 75% a la casilla 21.

**Pago**

24. Valor a pagar: Escriba aquí el valor de la casilla 23.
25. Intereses de mora: Escriba el valor de los intereses moratorios por la presentación o pago extemporáneo de los premios no reclamados.
26. Saldo neto a pagar (Renglón 24 + 25): Escriba aquí el valor de sumar las casillas 24 y 25.

**Firmas**

27. Código de representación: Escriba el código correspondiente al tipo de representación de quien firme como representante del declarante, así:

- 01 – Administración judicial
- 02 – Represente legal principal
- 03 – Represente legal suplente

28. Código contador o revisor fiscal: Escriba el código correspondiente asignado al contador o revisor fiscal, según corresponda, así:

- 01 – Contador
- 02 – Revisor fiscal

En caso de ser una persona natural, dejar la casilla sin marcar.

29. Tarjeta profesional: Escriba aquí el número de la tarjeta profesional asignada al contador o revisor fiscal por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores.
30. Pago total (Renglón 26): Escriba el resultado de la casilla 26.
31. Espacio exclusivo para el girador: Espacio reservado para uso exclusivo de la entidad giradora.